



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°153/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c) punto 2,

Vistos

Lo solicitado por Coordinador Académico Regional don Jorge Fourniel Alvarado en oficio 002/2022 de la Sede Regional de Aysén,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra c) 2, “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.

Cuerpo de Bomberos Jorge Holmberg Barra
Coyhaique Run: 13.410.544-5

Cristobal Barceló Veas
Run:16.606.917-3

Patricio Cheuquel Cheuquel
Run: 7.806.106-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, septiembre 2022.